

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 107

Martes, 9 de Junio de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Fomento	6
Ministerio de Trabajo e Inmigración	7
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3, 4, 5
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	19
Junta de Castilla y León	19
ADMINISTRACIÓN LOCAL	19
Ayuntamiento de Ávila	19, 21
Ayuntamiento de Amavida.....	27
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	21
Ayuntamiento de Arévalo	28
Ayuntamiento de Candeleda	22
Ayuntamiento de Fuentes de Año	23
Ayuntamiento de Hoyocasero	27
Ayuntamiento de Narros del Castillo	22
Ayuntamiento de Nava de Arévalo	24
Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra	22
Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.....	23
Ayuntamiento de San Esteban del Valle.....	21
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de "La Moraña" Arévalo..	28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.312/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**ANUNCIO**

Por D. Ramón Miguel Revetllat, con domicilio en Avenida de Catalunya, número 4 piso 10º, puerta 4a, de RUBÍ (BARCELONA), en condición de Presidente y en representación de la Asociación Española de Pilotos de Aerostación, se ha solicitado autorización para realizar vuelos publicitarios sobre la provincia de Ávila a las Compañías de Trabajos Aéreos debidamente autorizadas por Aviación civil, que se relacionan como ANEXO.

Lo que se hace público para el conocimiento de las Corporaciones, Entidades y personas que pudieran considerarse interesadas, dando trámite de audiencia ante esta Subdelegación del Gobierno, por un plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las mismas puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Relación de Compañías y matriculas 2009

Compañía	Matriculas
Alfredo Humanes	EC-IIU
Arturo Chamorro Moriana	EC-JOS, EC-IUY,
Balo Tour, S.L.	EC-EOC, EC-GUU, EC-IEC, EC-HFU, EC-HYH, EC-JKX
Escuela de Aeronautas de Aerodifusión S. L.	EC-HRU, EC-HSU, EC-KXC, EC-IBQ, EC-JPD, EC-KZF, EC-JIZ, EC-JVU, G-WLVE - EC-KKP
Estratos Publicidad Aerostática S.L.	EC-FXC, EC-KKG, EC-KFL, EC-KFN
Globos y Dirigibles Boreal S.L.	EC-FZN, EC-GYJ, EC-HXP, EC-FRT, EC-GVY
Globus Grial, S.L.	EC-KMO, EC-KMA, EC-KVT, EC-JUQ
Gloobo, Pasajeros y Publicidad, S.L.	EC-KER, EC-JYL, EC-KUZ, EC-KTD
Green Aerostación, S.L.	EC-HZL, EC-HHE, EC-KGN, EC-HRS, EC-JLZ, EC-JEB, EC-ITA, EC-IFG, EC-JVL, EC-KMP, EC-KMQ, EC-KNN
Illes Balears Ballooning	EC-FUP.
Javier Alvarez García	EC-JYU
Oscar Luis Ayala Calvo	EC-HJR, EC-IRF, EC-KGO
Publiglobo, S.L.	EC-IMN, EC-JDS, EC-EUA
Ron Aerostación, S. L.	EC-KTH
Totglobo, S.L.	EC-FUN, EC-HBE, EC-KNX, EC-HEN
Ultramagic S.A.	EC-GQY, EC-IMJ, EC-KMN

Ávila, 13 de mayo de 2009

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero



Número 2.510/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de sanciones de incautación de las sustancias intervenidas, impuestas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por infracciones administrativas contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas sanciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-730/ 8	ALBERTO GOMEZ CERNUDA	2715952
AV-783/ 8	HECTOR CHUECA QUIROS	70060629
AV-838/ 8	RAFAEL SILVA DUARTE	129949096
AV-841/ 8	RUI PEDRO FERREIRA RODRIGUES	X9605342J
AV-877/ 8	RUI ANTONIO DANTAS DOS SANTOS	DES000396
AV-992/ 8	DANIEL RAZUAN CHIRA	X7389139K
AV-1033/ 8	VICTOR ALVAREZ GUILLO	47452666
AV-1040/ 8	DAVID JIMENEZ ROSILLO	70821513
AV-1057/ 8	FRANCISCO IBAN SALAZAR SALAZAR	70890275
AV-1065/ 8	ANDREI SYMONOVIC	X5547004W
AV-1110/ 8	ROCIO DE LUXAN MESONERO	51086692
AV-1150/ 8	MOHAMED EL IBRAHIMI	X77456022
AV-1230/ 8	BAROUDI CHOUAT	X3209120E
AV-1231/ 8	PEDRO ARROYO RIOMOROS	70419486
AV-1442/ 8	ALBERTO PAULINO DE PABLO TEIXIDO	36984549

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 2.511/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de



las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-688/ 8	JONATHAN RODRIGUEZ GUTIERREZ	25.1	150,00 €
AV-931/ 8	JOSE BARTOLOME SACRISTAN	25.1	301,00 €
AV-943/ 8	LUIS DIEGO VELEZ CHAVEZ	25.1	301,00 €
AV-952/ 8	JULIO ENRIQUE SARDON ESTEVEZ	25.1	360,00 €
AV-979/ 8	DANIEL CAMPOS DIEZ	25.1	420,00 €
AV-982/ 8	MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ	25.1	301,00 €
AV-995/ 8	JOHN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	25.1	360,00 €
AV-1104/ 8	DAVID PRIETO NARANJO	25.1	301,00 €
AV-1114/ 8	JESUS BELINCHON MARTINEZ	25.1	301,00 €
AV-1236/ 8	ROGER GONZALEZ	25.1	360,00 €
AV-1387/ 8	AZEDINE EL OUALI	25.1	301,00 €
AV-1456/ 8	PEDRO MARIA CRISTOBAL PEDRAZA	23.a)	301,00 €
AV-1537/ 8	DAVID MENDEZ REBOLOSO	23.a)	350,00 €
AV-194/ 9	EL GHALI AHROUCH	23.a)	400,00 €

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 2.512/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art.



29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-1517/ 8	GONZALO ORLANDO SILVA MENARES	X8677028W
AV-1518/ 8	PEDRO JOSE URANGO GUTIERREZ	50959466
AV-1562/ 8	RACHID EL MAJDAOUI	X4276312Z
AV-1588/ 8	ERNESTO BRUNO FARRACES	53560101
AV-1598/ 8	JESUS GARCIA RODRIGUEZ	DES000434
AV-1599/ 8	JOSE MANUEL QUEVEDO BETHENCOURT	78554054
AV-56/ 9	JAVIER PLANELLS SAEZ	29200920
AV-57/ 9	BENJAMIN GARCIA ALONSO	12338361
AV-169/ 9	IÑAKI CLEMENTE BALLESTEROS	73573573
AV-175/ 9	JAVIER IGNACIO VILA SOLIS	11967188
AV-179/ 9	MILOUD EL AYATI	X4483960H
AV-537/ 9	ADOLFO MARTIN GONZALEZ	70803637

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 2.513/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.



NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-113/ 9	MOHAMED EL AMRANI	25.1	390,00 €
AV-214/ 9	JUAN JOSE REDONDO DIAZ	25.1	301,00 €
AV-231/ 9	SEFYAN AMAZDAR	25.1	510,00 €
AV-234/ 9	ISMAEL SANCHEZ CRUZ	25.1	301,00 €
AV-284/ 9	MANUEL VICENTE ALVAREZ FERNANDEZ	25.1	360,00 €
AV-534/ 9	JOSE FERNANDO MOURELO APARICIO	23.L)	600,00 €
AV-535/ 9	JOSE FERNANDO MOURELO APARICIO	26.f)	90,00 €
AV-541/ 9	ARKAITZ CALLEJA PANADERO	25.1	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 2.496/09

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental
Unidad de Carreteras en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento administrativo sancionador de los expedientes de referencia a la persona denunciada, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto.

Expedientes núms.: AV-08-0006, AV-08-0007, AV-08-0008 Y AV-08-0009.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (BOE nº 189 de 9 de agosto), por la comisión de una infracción tipificada como falta grave en el artº 31.3.a) de la Ley

25/1988 de 29 de Julio de Carreteras (BOE Nº 182 de 30 de julio).

Hechos denunciados: Colocación de una cubierta de madera, construcción de un zócalo, construcción de jardinera y acristalamiento de cubierta, en el p.k. 98+300 de la carretera N-403. T.M. EL BARRACO, habiendo sido denegado por esta Unidad de Carreteras.

Interesado responsable: ELENA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, con domicilio en Arroyo La Parra, carretera nº 6, Edificio Los Chinos, 05110 - El Barraco - Ávila.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

De conformidad a lo establecido en el artº 19.1 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (BOE nº 189 de 9 de agosto), se pone de manifiesto los expedientes administrativos sancionadores incoados al interesado, disponiendo éste del plazo de quince días para formular alegaciones y adjuntar los documentos que estime pertinentes.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Unidad de Carreteras, Paseo de San Roque nº 34, C.P. 05003, Ávila.

Ávila, veintiocho de mayo de dos mil nueve
El Instructor, *Carolina Hinjos Demoulin*.



Número 2.462/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 01 de junio de 2009

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051003033567	0521	JIMENEZ MARTIN ANGELES INES	05131	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000647352	05 01
05 01 09 00095468	CL	REGADERA 1	05131	NARROS DEL PUERTO		



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281189782233	1221 SANDU -- MIHAELA		05430 ADRADA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000685142	05 01
05 01 09 00102239	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 12 BJ DCH					
07 050019476780	0521 CRUZ GONZALEZ JOSE JAVIER		05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000737985	05 01
05 01 09 00114060	CL CONDE DON RAMON 20 1 H					
10 05101925265	0111 SANCHEZ MARTIN ALBERTO		05600 BARCO DE AVILA (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000739605	05 01
05 01 09 00115777	CL DEL POZO 36					
10 0510177121	0111 MONTE CRISSCO, S.L.		05420 SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 00074726	05 01
05 01 09 00118508	CL FUENTE NUEVA 9					
10 05101361756	1211 RODRIGUEZ RUIZ LUIS		05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000743443	05 01
05 01 09 00120225	CL JARDIN DEL REGREO 2 6 4-1					
10 05002544569	0111 JIMENEZ RUBIA,S.L.		05165 PEDRO RODRIGUEZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000753850	05 01
05 01 09 00120932	CL CRISTO 11					
10 05101751069	0111 EL MOURABIT -- TOUHAMI		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000754052	05 01
05 01 09 00121134	CL SAN JUAN DE DIOS 2 BJ					
07 280466007794	0521 EL MOURABIT -- TOUHAMI		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000754153	05 01
05 01 09 00121235	CL SAN JUAN DE DIOS 2 BJ N					
07 051005669240	0521 BROATIC -- MARIUS MIHAITA		05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000755971	05 01
05 01 09 00077684	CL RUISEÑOR 4					
07 051006303329	0611 JURECZKO -- KATARZYNA		05217 CABEZAS DE ALAMBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000759813	05 01
05 01 09 00121942	AV DE LOS DEPORTES 0					
07 211020506033	0611 GOUVEIA DA SILVA SIMAO VICENTE		05415 HORNILLO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000759914	05 01
05 01 09 00122043	CR DE GUI SANDO 3					
07 051000933418	0521 PEINADO SANCHEZ MARIA ROCIO		05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000760015	05 01
05 01 09 00122245	RD JOSE MARIA MONFORTE 9 BJ A					
07 051006314490	0521 DOBROMIR -- IONEL		05500 PIEDRAHITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000760116	05 01
05 01 09 00122346	CL JESUS LUNAS ALMEIDA 16 2 B					
10 05101756224	0111 DEL RIO BECERRIL EMILIO		05213 LANGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000772341	05 01
05 01 09 00122750	PZ CONSTITUCI6N 20					
07 280400515822	0521 JIMENEZ BERNABEU JOSE LUIS		05600 BARCO DE AVILA (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 00077694	05 01
05 01 09 00128006	CL LIMA 5					



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280430112744	0521 CASADO GARCIA MARIA CARMEN		05600 BARCO DE AVILA (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000777900	05 01
05 01 09 00128309	CL LIMA 5					
07 401003256083	0521 OCHOA BENJUMEA NORALBA		05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000778506	05 01
05 01 09 00128915	AV VIRGEN DE LA PORTERIA 9					
07 101007391514	0521 MARTIN ORTEGA OSCAR LUIS		05697 NAVATEJARES	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000820740	05 01
05 01 09 00084960	CL ESCUELAS 3					
07 051005666715	0521 OMETITA -- IACOB		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000820841	05 01
05 01 09 00131339	CL CAMINO DEL GANSINO 44 2 B1					
10 05101773705	0111 MIRCEA -- ION		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000820942	05 01
05 01 09 00131440	PP SAN ROQUE 31 2 A					
10 05101603448	0111 RADU -- COSTEL		05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000821043	05 01
05 01 09 00131541	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 17 1 1					
10 05101693475	0111 MARTINEZ LOBO MARIA EUGENIA		05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000821245	05 01
05 01 09 00131743	CL CABALLEROS 1					
10 05101900815	0111 DUQUE SAEZ SARA		05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000821346	05 01
05 01 09 00131844	CL REVENTON 30					
10 05101919003	0111 HAMMOUTI -- MOHAMMED		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000821447	05 01
05 01 09 00131945	CL HORNOS CALEROS 23 2 A					
07 050013947376	0611 LOPEZ HERNANDEZ DIONISIO		05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000821548	05 01
05 01 09 00132046	CL EL RASO 11					
10 05101534538	1211 PORRAS BETANCUR JOHN JAIRO		05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000821851	05 01
05 01 09 00132349	CL SAN PEDRO BAUTISTA 23005 4 C					
07 051001929181	0521 BERNALDO QUIROS YAÑEZ ARTURO		05230 NAVAS DEL MARQUES (L)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822154	05 01
05 01 09 00132652	CL EL MOLINILLO 102 1º DCH					
07 051005238804	0521 CHIRICA -- PAUL LUCIAN		05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822255	05 01
05 01 09 00132753	AV INMACULADA 50 BJ					
07 051006306107	0521 CERNAT -- DANIEL MARIAN		05350 SAN PEDRO DEL ARROYO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822457	05 01
05 01 09 00132955	CL LOS LAGARES 34 2 D					
07 051006307319	0521 BRUTARU -- MARIN		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822558	05 01
05 01 09 00133056	CL SORIA 15 1 B					



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051006307622	0521 TARUS -- ILIE		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822760	05 01
05 01 09 00133258	CL HORNOS GALEROS 5 1		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822861	05 01
07 051006308026	0521 TARUS -- GIGEL		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000822962	05 01
05 01 09 00133359	CL HORNOS GALEROS 27 5 DER		05002 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823063	05 01
07 051006317322	0521 DIMA -- RAZVAN IONIUT		05002 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823164	05 01
05 01 09 00133460	CL BURGONHONDO 9 3º 4		05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823265	05 01
07 051006319645	0521 SOARE -- CONSTANTIN		05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823467	05 01
05 01 09 00133561	CL BILBAO 53		05239 PEGUERINOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823669	05 01
07 051006320756	0521 CORNELIU -- IOM		05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823770	05 01
05 01 09 00133662	CL VEREDA DEL ESQUILEO 15		05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000823871	05 01
07 081053245567	0521 NOMBERTO CORREA MARIA ELENA		05250 HOYO DE PINARES (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 303 09 000728790	05 01
05 01 09 00133763	CL REAL 3		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000728891	05 01
07 281002205855	0521 DUQUE SAEZ SARA		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000805178	05 01
05 01 09 00133965	CL REVENTON 30 2 B		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000805279	05 01
07 281270391960	0521 GIGI BOGDAN STEFAN		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134167	CL VIRGEN DE LA SOTERRAÑA 20 3 A		05001 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
07 371009896995	0521 GARCIA ALVAREZ JOSE IGNACIO		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134268	CL ALFONSO DE MONTALVO 16		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
07 471009771640	0521 RODRIGUEZ PERRINO ROBERTO		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134369	CL LUIS VALERO 14		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
10 05100203113	0111 ASESORIA DEYROS,S.L.		05250 HOYO DE PINARES (EL)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134874	CL RIO BECEDAS 1 2		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
10 05101338215	0111 MARTIN MUÑOZ RAQUEL		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00000562	UR EL MOLINILLO 10		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
10 05101338215	0111 MARTIN MUÑOZ RAQUEL		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00000562	UR EL MOLINILLO 10		05540 MUÑANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
10 05101663466	0111 ESTRUCTURAS KARMASA, S.L.		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00170415	CL ARROYO VACAS 3		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
10 05101663466	0111 ESTRUCTURAS KARMASA, S.L.		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00170415	CL ARROYO VACAS 3		05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101663466	0111	ESTRUCTURAS KARMASA, S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00170415	CL ARROYO VACAS 3		05005 AVILA		05 01 303 09 000805380	05 01
10 05101663466	0111	ESTRUCTURAS KARMASA, S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00170415	CL ARROYO VACAS 3		05005 AVILA		05 01 303 09 000805481	05 01
10 05100326381	0111	CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA CRUZ DEL V ALLE S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00173142	CR DEL MONTE 0		05413 SANTA CRUZ DEL VALLE		05 01 303 09 000805986	05 01
10 05100326381	0111	CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA CRUZ DEL V ALLE S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00173142	CR DEL MONTE 0		05413 SANTA CRUZ DEL VALLE		05 01 303 09 000806087	05 01
10 05100326381	0111	CARBONES EL MADROÑAL DE SANTA CRUZ DEL V ALLE S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00173142	CR DEL MONTE 0		05413 SANTA CRUZ DEL VALLE		05 01 303 09 000806188	05 01
10 05101266372	0111	MOTILA CHIMENO JOSE MIGUEL		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00173243	CL VEREDA DEL ESQUILEO 21 1 F		05004 AVILA		05 01 303 09 000806289	05 01
07 070047272086	0521	HERNANDEZ FERNANDEZ TOMASA		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00176778	UR HIGUERAL 56		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 303 09 000806390	05 01
07 050016662467	0521	ZAMORANO GONZALEZ ANDRES PABLO		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00061738	CL CONCEPCION 41		05100 NAVALUENGA		05 01 303 09 000807202	05 01
07 051000672629	0521	RESINA JIMENEZ MIGUEL ANGEL		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00119215	AV PORTUGAL 14		05001 AVILA		05 01 303 09 000814777	05 01
07 100044294830	0611	FLORES VEGA MIGUEL ANGEL		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00018894	CL FINCA VENEROS RAMACASTAÑAS 0		05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 303 09 000825386	05 01
07 281159196517	0521	COSTEL -- TUIFA		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00119619	AV DE MADRID 29 1 G		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 303 09 000843372	05 01
10 05100299709	0111	GARCIA MARTIN LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 96 00084173	CL CASTELAR 14		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 313 09 000815383	05 01
07 051006018339	0611	BORJA MENDOZA JOSUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00164048	CL VERDUGO 1 1 A		05200 AREVALO		05 01 313 09 000816696	05 01
07 051001385981	0521	DIAZ MORENO MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00218713	PZ DEL EJERCITO 4		05001 AVILA		05 01 313 09 000817104	05 01
07 051001998701	0521	BATISTA FERREIRA NEIDE ARLETE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 02 00024846	BO AVELLANEDA 19		05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000827410	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 490019115102	0521 GATO GONZALEZ MARIA DEL PILAR					
05 01 08 00245688	UR LAS ALONDRAS (CHALET 21) 29		05004 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000830945	05 01
07 051005173429	0611 JEBBARI – EL MILOUD					
05 01 08 00246496	CL SAN PEDRO BAUTISTA 5 5 2		05005 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000831046	05 01
07 050016737643	0521 MAYORAL BERGUJO MAXIMIANO					
05 01 08 00335113	CL TRAVIESA 6		05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000832864	05 01
07 280393451188	0521 ONCINA BEATO JOSE					
05 01 08 00336022	CL GOYA, S/N 0					
10 05101972149	0111 AGUIAR REYES RAFAEL					
05 01 09 00064954	CL HORNOS GALEROS 62 2 3		05113 BURGOHONDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000832965	05 01
07 281016159509	0521 HERRERA GUERRA CAROLINA					
05 01 09 00068893	CL COMUNEROS DE CASTILLA 5 3 A		05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000834884	05 01
07 281279480052	0521 GOICEA – EUGEN SEBASTIAN					
05 01 09 00089307	CL ANTONIO PEÑA 2 3º B					
07 050013733774	0521 GARRIDO LANCHAS JUAN ANTONIO					
05 01 96 00109940	CL HERMANOS CLEMENTE ROMEO 1 4 1		05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000835187	05 01
07 051000208645	0521 MONTERO JIMENEZ MARIA LOURDES					
05 01 98 00106459	CL RAMON Y CAJAL, 11 0		05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000835692	05 01
10 05100863117	0111 BORREGON MORENO ANTONIO					
05 01 02 00002921	CL PEÑALTAR 5		05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000850648	05 01
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO					
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7		05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000850850	05 01
07 161009255430	0611 OUILOUS – ABDELLAH					
05 01 07 00244651	CL JUAN PABLO 14 2 A		05100 NAVALUENGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000851254	05 01
07 281205264241	0521 POPOVICI – PAVEL					
05 01 08 00014912	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 1 A		05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000852062	05 01
07 051001052040	0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO					
05 01 08 00073819	PP DE LA ALAMEDA 8 7		05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000854183	05 01
10 05101724801	0111 NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA					
05 01 08 00158994	PG POLIGONO VICO LOZANO PAR 5, NAVE 0		05270 TIEMBLO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000854587	05 01
			05200 AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000854688	05 01
			05194 BRIEVA-VICOLOZANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000855702	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050009698372	0521 GOMEZ MARQUEZ EMILIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00162331	CL CALVO SOTELO 1		05560 VILLATORO		05 01 313 09 000855904	05 01
07 051005978327	0521 BURGHILA -- FLORIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00174960	CL SEGOVIA 23 3 5		05005 AVILA		05 01 313 09 000856207	05 01
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00218713	PZ DEL EJERCITO 4		05001 AVILA		05 01 313 09 000857015	05 01
10 05101810784	0111 GRAGERA MARTINEZ DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00255590	AV CASTILLA Y LEON, EDIF. FORUM 20		05440 PIEDRALAVES		05 01 313 09 000857722	05 01
10 05100806735	0111 ELEJOTA BLAMER, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00311265	CL CAPITAN PEÑAS 42		05003 AVILA		05 01 313 09 000859035	05 01
07 060045100220	0611 MANCERA PARRA LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00318440	CL SANTA LEONOR 1		05260 CEBREROS		05 01 313 09 000859136	05 01
07 280448133526	0521 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00321167	CL LOS PLATANOS 3 1 B		05200 AREVALO		05 01 313 09 000859439	05 01
07 050016737643	0521 MAYORAL BERGUJO MAXIMIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00335113	CL TRAVIESA 6		05001 AVILA		05 01 313 09 000860045	05 01
07 050014857863	0521 ALONSO RAMIREZ REMEDIOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00339759	CL LA FABRICA, S/N 0 2 D		05430 ADRADA (LA)		05 01 313 09 000860348	05 01
07 051005798067	0611 CAI -- JINHUA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00339961	CL ESCUELAS 5		05194 BRIEVA-VICOLOZANO		05 01 313 09 000860449	05 01
07 051003692359	0111 FERNANDEZ PEREZ BEATRIZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 90000600	TR SAN BENITO 3 2: 2 0		05003 AVILA		05 01 313 09 000860752	05 01
10 05101967200	0111 GALAN AGUSTIN MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00064853	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 102 1 IZ		05002 AVILA		05 01 313 09 000863984	05 01
10 05101972149	0111 AGUIAR REYES RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00064954	CL HORNOS CALEROS 62 2 3		05002 AVILA		05 01 313 09 000864085	05 01
07 130038022604	0521 DOMINGUEZ BERRON MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00083344	CL VIRGEN VEGA 18 3 B		05005 AVILA		05 01 313 09 000866412	05 01
07 281149667073	0521 BURDET -- AUREL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00083748	CL MANUEL GOMEZ MORENO 2 2 B		05003 AVILA		05 01 313 09 000866513	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281149667073	0521 BURDET -- AUREL		05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000866614	05 01
05 01 09 00083748	CL MANUEL GOMEZ MORENO 2 2 B					
10 05101402475	0111 POPA -- MARIAN		05164 RIOCABADO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000869543	05 01
05 01 09 00124972	CL CALZADA 17					
10 05003139303	0111 ROLDAN GONZALEZ JOSE MARIA		05299 MORALEJA DE MATACABR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000874391	05 01
05 01 03 00120459	CL SANTIAGO 4					
07 281095032128	0521 CONTRERAS RUA YESENIA		05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000874694	05 01
05 01 06 00189252	CL LEPANTO 50 2					
07 051004867776	0521 IGLESIAS RIVERA DEVORA		05420 SOTILLO DE LA ADRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000874896	05 01
05 01 07 00011750	CL LAS HERAS 74 1º D					
07 051001839558	0521 MARTIN JIMENEZ OSCAR		05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000875001	05 01
05 01 07 00181704	CL ESTRADA 12					
10 05101799771	0111 DIAZ VARAS TOMAS		05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000875405	05 01
05 01 07 00251826	CR ESTRADA 12					
07 281249658313	0521 ION -- CATALINA		05004 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000875809	05 01
05 01 08 00118780	CL RIO CHICO 20 4 D					
07 490019115102	0521 GATO GONZALEZ MARIA DEL PILAR		05004 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000876617	05 01
05 01 08 00245688	UR LAS ALONDRAS (CHALET 21) 29					
10 05101773503	0111 DISTINZION EUROPEA, S.L.		05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000876718	05 01
05 01 08 00291259	CT PLASENCIA 3					
07 191008006809	0521 TANASA -- COSTEL		05250 HOYO DE PINARES (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000877930	05 01
05 01 09 00068489	CL DR.ARANGUENA 4					
07 470036966073	0521 GUTIERREZ SAEZ MARIO		05200 AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000887125	05 01
05 01 01 00030172	CL SEVERO OCHOA 5 1 D					
07 450028981302	0521 SERRANO MARTIN FELIX		05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000887832	05 01
05 01 07 00229796	CL LA TRAVESIA 0					
07 400015624915	0521 GARCIA SAN JUAN LUISA		05193 ALDEAVIEJA (CAPITAL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000889448	05 01
05 01 08 00189916	CM DEL CUBILLO 1					
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES		05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000889549	05 01
05 01 08 00218713	PZ DEL EJERCITO 4					



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101507761	0111 ONIX PLUS S.A.					
05 01 08 00311063	CT CM 610, KM.66,7 0		05299 BLASCONUÑO DE MATAÇA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000890963	05 01
07 051006253159	0521 POP – FLORIN					
05 01 09 00083041	CL SAN JUAN 37 BJ		05410 MOMBELTRAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000893387	05 01
10 05101589506	0111 INTRA INMOBILIARIA A VILA, S.L.					
05 01 09 00105067	CL DUQUE DE ALBA 13		05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000893993	05 01
07 050016737643	0521 MAYORAL BERGUJO MAXIMIANO					
05 01 08 00335113	CL TRAVIESA 6		05001 AVILA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000915821	05 01
07 051005772405	0611 EL HOZMARI – AHMED					
05 01 09 00065257	AV EMILIO ROMERO 41		05200 AREVALO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000936433	05 01
10 05101389644	0111 MEJIA MARTINEZ MURGUIA MARIA PILAR					
05 01 09 00080819	CL CASTILLA Y LEON, CHAL.30, 4		05004 AVILA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000653113	05 01
07 281030675860	0521 CARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL					
05 01 08 00118477	CL ANTONIO CHOZAS 4		05480 CANDELEDA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000710707	05 01
07 280374576608	0521 ORIETA BENITEZ EVA MARIA					
05 01 09 00037369	CL SAN PABLO 1		05430 NAVAS DEL MARQUES (L	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000711717	05 01
10 05101680341	0111 MONTESINO JARA TEODORO					
05 01 09 00046261	CL CRUZ DE PIEDRA 8 C		05480 CANDELEDA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000712222	05 01
07 051003222113	0521 PIOTR KOLONKO KRZYSZTOF					
05 01 09 00047372	CL EL BOSQUE 2		05430 ADRADA (LA)	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000712323	05 01
07 051003255455	0521 ALEKSANDROV IVANOV YOULIYAN					
05 01 09 00095569	CL LA DEHESA 74 3º D		05420 SOTILLO DE LA ADRADA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000714242	05 01
07 051002755806	0521 GOMEZ POLVORINOS FERNANDO					
05 01 08 00020770	CL GENERAL MOLA 20		05540 MUÑANA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000724245	05 01
07 051002755806	0521 GOMEZ POLVORINOS FERNANDO					
05 01 08 00020770	CL GENERAL MOLA 20		05540 MUÑANA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000726366	05 01
07 050018157984	0521 RUEDA ORGAZ JUAN FRANCISCO					
05 01 09 00106885	CL CUATRO DE OCTUBRE 10 0		05100 NAVALUENGA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000726467	05 01
10 05101769156	0111 VOIVOZEANU – ROMEO OCTAVIAN					
05 01 08 00100188	CL LA IGLESIA 15		05270 TIEMBLO (EL)	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 09 000782647	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280420960186	0521 VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00250816	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 89 4 C		05003 AVILA		05 01 333 09 000799421	05 01
10 05002544569	0111 JIMENEZ RUBIA,S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 09 00120932	CL CRISTO 11		05165 PEDRO RODRIGUEZ		05 01 333 09 000808313	05 01
07 051004867776	0521 IGLESIAS RIVERA DEVORA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00011750	CL LAS HERAS 74 1º D		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 333 09 000827006	05 01
07 051002521184	0521 LUJAN DEL RIO LUIS MIGUEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00078290	CL CABALLEROS 21 2 2		05001 AVILA		05 01 348 09 000842766	05 01
07 051002521184	0521 LUJAN DEL RIO LUIS MIGUEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00078290	CL CABALLEROS 21 2 2		05001 AVILA		05 01 348 09 000842867	05 01
07 211023468977	0611 CICHEWICZ – IRENA DOROTA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00027440	AV DE LOS DEPORTES S/N 0		05217 CABEZAS DE ALAMBRE		05 01 348 09 000884091	05 01
10 05101788051	0111 DOMINGUEZ GUERRERO JUAN IGNACIO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00121915	CL LA VILLA 74		05440 PIEDRALAVES		05 01 348 09 000931783	05 01
07 051000208645	0521 MONTERO JIMENEZ MARIA LOURDES			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 98 00106459	CL RAMON Y CAJAL, 11 0		05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 348 09 000945325	05 01
07 051005321353	0521 ROMERO MESCUA ISABEL CRISTINA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00007939	CL PALENCIA 26		05005 AVILA		05 01 348 09 000952904	05 01
07 050015033877	0521 GARROSA MORENO MIGUEL ANGEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 96 00107516	CL BURGONONDO 1		05002 AVILA		05 01 348 09 000968664	05 01
07 051005772405	0611 EL HOZMARI – AHMED			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
05 01 09 00065257	AV EMILIO ROMERO 41		05200 AREVALO		05 01 350 09 000935726	05 01
07 051002302027	0521 CHINARRO MEDIERO DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00310457	CL PRINCIPAL DE LA MORERIA 9		05200 AREVALO		05 01 351 09 000734854	05 01
07 051000072744	0521 SANCHEZ GOMEZ JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00340466	CL BATALLLA DE LEPANTO 3 4		05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 351 09 000755163	05 01
07 051005701067	0521 CONDA – CONSTANTINA MIH			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00014535	CL VALLADOLID 40		05005 AVILA		05 01 351 09 000779718	05 01
07 051005772405	0611 EL HOZMARI – AHMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00065257	AV EMILIO ROMERO 41		05200 AREVALO		05 01 351 09 000783758	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 470025239884	0521 VEGAS SAEZ JOSE MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00024336	CL FONTIVEROS (REYMAX) 32		05200 AREVALO		05 01 351 09 000785374	05 01
07 281065526344	0521 IZQUIERDO ARELLANO CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00247207	AV CASTILLA Y LEON 0		05430 ADRADA (LA)		05 01 351 09 000785980	05 01
07 051004614667	0521 MACIAS ARROBA CRISTINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00136463	CL TENIENTE LOPEZ SALCEDO 2		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 351 09 000787596	05 01
07 051005642059	0521 BENALI -- ABDELKARIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00066341	CL LAS CALLEJAS DE NAVALPINOS 3 B		05270 TIEMBLO (EL)		05 01 351 09 000788004	05 01
07 471015426740	0611 YURIEV LEVASHKI PASHO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00064826	CL PRADO ANGOSTILLO 1		05290 SANCHIDRIAN		05 01 351 09 000788509	05 01
07 050018297323	0521 JIMENEZ HERNANDEZ JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00137951	CL BURGONHONDO 11 3 A		05003 AVILA		05 01 351 09 000789519	05 01
07 051001268470	0521 ALVAREZ HERNANDEZ GABRIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 04 00105534	CL POZO 0		05220 MADRIGAL DE LAS ALTA		05 01 351 09 000790125	05 01
07 281279480052	0521 GOICEA -- EUGEN SEBASTIAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00089307	CL ANTONIO PEÑA 2 3º B		05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 351 09 000798310	05 01
07 281007843878	0611 EL HAMITI -- YOUSSEF			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00113252	CL DESCALZOS 81 1º IZQ		05200 AREVALO		05 01 351 09 000800128	05 01
10 05101603448	0111 RADU -- COSTEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00131541	CL VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 17 1 1		05005 AVILA		05 01 351 09 000883283	05 01
10 05101534538	1211 PORRAS BETANCUR JOHN JAIRO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00132349	CL SAN PEDRO BAUTISTA 23005 4 C		05005 AVILA		05 01 351 09 000884600	05 01
07 281270391960	0521 GIGI BOGDAN STEFAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00134167	CL VIRGEN DE LA SOTERRAÑA 20 3 A		05005 AVILA		05 01 351 09 000895512	05 01
07 371009896995	0521 GARCIA ALVAREZ JOSE IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00134268	CL ALFONSO DE MONTALVO 16		05001 AVILA		05 01 351 09 000896118	05 01
07 051004113402	0521 FANEL -- PANZARU IIRIMIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00174253	AV PRINCIPAL 134 2 3 B		05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 351 09 000899653	05 01
07 051001052040	0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00073819	PP DE LA ALAMEDA 8 7		05200 AREVALO		05 01 351 09 000935019	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051000604628	0521 SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 06 00135294	PZ DE LAS VACAS 10 2 4 D		05003 AVILA		05 01 366 09 000810939	05 01
07 271013205065	0521 DOBRE -- COSTEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00205979	CL HORNOS CALEROS 44 3 C		05003 AVILA		05 01 366 09 000825891	05 01
07 050018899228	0611 COLLADO CRESPO FERMIN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 05 00153354	AV CONSTITUCION 3 1º		05480 CANDELEDA		05 01 366 09 000843675	05 01
10 05101186449	0111 GESTIONES INMOBILIAR IAS SANTA TERESA, CO M. B.			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00246193	CL DOCTOR FLEMING 28		05001 AVILA		05 01 366 09 000901269	05 01
07 050016761689	0521 ROMAN FERNANDEZ FERNANDO JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
05 01 05 00030183	CL SANTO DOMINGO 14 IN 6 3 IZQ		05001 AVILA		05 01 381 09 000749709	05 01
10 05101967200	0111 GALAN AGUSTIN MARIA TERESA			NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
05 01 09 00064853	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 102 1 IZ		05002 AVILA		05 01 503 09 000944517	05 01
10 05101496243	1211 MATIAS ABAD CONCEPCION			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 08 00005730	CL ATALAYA 10		05267 SAN BARTOLOME DE PIN		105 01 855 09 000726669	05 01
07 050019290056	0521 MARTIN ARRIBAS MAXIMO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 09 00004444	BD DON ALONSO 25		05003 AVILA		05 01 855 09 000735561	05 01
10 05101343972	0111 VEGUIN RODENAS JOSE LUIS			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 08 00009568	CL PALENCIA 26		05005 AVILA		05 01 855 09 00077735	05 01
10 05100248377	0111 BAR RESTAURANTE SOTILLO, S.L.			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00007750	AV DE MADRIA 6		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 986 09 000729703	05 01
10 05101009122	0111 TORRES AGUILAR MANUEL			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00003104	AV JOSE ANTONIO 9 B B		05429 SANTA MARIA DEL TIET		05 01 986 09 000749103	05 01
10 28168080681	0111 CARO SEPULVEDA WALESKA SOLEDAD			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00008154	CL SANTO DOMINGO 14 5 BJ D		05001 AVILA		05 01 986 09 000934312	05 01
ANEXO I						
NUM.REMESA: 05 01 1 09 000010						
URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX		
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033		



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.372/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-51.146 Y AV-51.147.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-51.146 Y AV-51.147.

Peticionario: EPURON SPAIN S.L.U.

Emplazamiento: Término de Velayos. Polígono 4 Parcelas 21, 22, 10016 y 20016.

Finalidad: Subestación transformadora y línea de evacuación para un generador fotovoltaico con una potencia total de 5.500 kW.

Características: Subestación transformadora relación 20/45 kV. compuesto de simple barra en el lado de 45 kV, protección mediante interruptor automático, autoválvulas y trafos de intensidad y tensión. Transformador de 7.500 KVA's de potencia, relación 20/45 kV. Embarrado del lado de 15 kV. Envolvente prefabricado que contendrá la aparamenta del lado de 15 kV. y los relés de protección.

Línea de evacuación a 45 kV desde un apoyo C-3000 hasta un apoyo a intercalar en las proximidades de la línea denominada "Gotarrendura". Longitud.: 16 m. Conductor.: LA-110

Presupuesto: 358.087,59 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se

estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 25 de mayo de 2009.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.444/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2009, se ha dispuesto la contratación de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 39/2009.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA
- Lugar de ejecución: Ávila.
- Plazo de ejecución: La duración del contrato será de DOS AÑOS, prorrogable, por anualidades, por un máximo de dos años más.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.



c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS.

Tipo de licitación: Se señala como precio máximo por hora del contrato la cantidad de 13,08 €/hora, IVA excluido. El montante previsto de horas a contratar es de 147.112 horas anuales.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 38.484,50 €

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- www.avila.es (Perfil de contratante)

h) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

b) Solvencia técnica y económica y financiera, según cláusula 5ª del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del

anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 14ª del pliego de condiciones administrativas base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General, de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Los establecidos en el Anexo II del Pliego de condiciones.

10. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 1 de junio de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 2.360/09

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. José Miguel Torres Iglesias, en nombre y representación de SOLUCIONES EN FRANQUICIA, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ZAPATERÍA, situada en AVDA. PORTUGAL, 25 de esta Ciudad, expediente nº 97/2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de mayo de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.265/09

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE
SAN PEDRO**

EDICTO

ESTUDIOS Y ESTRUCTURAS GREDOS, S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la Construcción de Vivienda Unifamiliar en Parcela de 10.000 metros cuadrados segregados de la Finca (Registra) Nº 14678, Polígono 17 Parcelas 9 y 94, segregados por Licencia de Segregación otorgada por este Ayuntamiento, en el Paraje Camino de San Pedro, en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 1009/2007/04.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que todas las personas físicas y jurídicas puedan consultar la documentación, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos en relación con el expediente sometido a información pública, en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto.

Arenas de San Pedro, a 6 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Óscar Tapias Gregoris*.

Número 2.401/09

**AYUNTAMIENTO DE SAN
ESTEBAN DEL VALLE**

ANUNCIO

LISTADO DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE SAN ESTEBAN DEL VALLE, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO EN EL QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de modificación en la regulación de las inscripciones padronales introducidas en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habiéndose intentado la notificación personal en el domicilio en el que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar



la solicitud de renovación en el Padrón Municipal de Habitantes.

En caso de no hacer efectiva la solicitud de renovación por parte de los interesados, se procederá a la declaración de baja en el Padrón por caducidad.

APELLIDOS Y NOMBRE: BRACCO BIELLI, PAULA BEATRIZ.

DNI / PASAPORTE: X 04568844-D.

APELLIDOS Y NOMBRE: RONDÓN FABIÁN RENÉ ERNESTO.

DNI / PASAPORTE: X 08249724-S

San Esteban del Valle, a 27 de mayo de 2009.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez Sánchez*.

Número 2.308/09

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales instada por D^a JULIA MARÍN DEL PESO por Acuerdo de Pleno de fecha 24 de abril de 2009 de conformidad con lo previsto en el artículo 52.5 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área objeto de la presente modificación.

En Navalmoral de la Sierra a 13 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 2.298/09

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

ALBEA INVERSIONES S.L., ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia urbanística para construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas y dos piscinas en el Centro de Turismo Rural en el polígono 39, parcela 44 en la zona de «Pedromalillo» de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 12 de mayo de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.406/09

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.007

D. Jesús Díaz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Narros del Castillo (Ávila):

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público, de conformidad con el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.007 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados,



Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2.007, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc...).

a) **Plazo de presentación:** Quince días hábiles y ocho días más.

b) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

c) **Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

En Narros del Castillo, a 20 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Jesús Díaz Jiménez*.

Número 2.413/09

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

Solicitada concesión de licencia ambiental, así como de la correspondiente licencia urbanística municipal de obras a favor de Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, para la construcción y realización de proyecto de Mini Planta de transferencia de residuos en suelo rústico, en parcela 18 del polígono 7 en NAVARREDONDA DE GREDOS (ÁVILA), en cumplimiento de lo determinado en la legislación vigente sobre actividades clasificadas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley 57/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, y en los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por termino de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de alguno modo por dicha actividad, puedan formular cuentas observaciones y alegaciones estimen convenientes, significándose que el expediente correspondiente objeto de esta información se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales,

donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

En Navarredonda de Gredos, a 21 de mayo de 2009.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

Número 2.387/09

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Fuentes de Año a 27 de mayo de 2009.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 2.389/09

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen



de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Fuentes de Año a 27 de mayo de 2009

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 2.420/09

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE MADERAS

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación en la subasta de maderas por procedimiento abierto y tramitación urgente de los Montes de U.P. nº 31-2009 y 30-2009, para el año 2.009, el expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se convoca subasta urgente de aprovechamiento de maderas del Monte 30 y 32 para el año 2009, con las siguientes características, de acuerdo al pliego de condiciones técnico-facultativas aprobadas por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:

Monte U.P. nº 31; Lote 1º/2009

Localización: Rodal nº 2

Objeto del aprovechamiento: Especie: Los pies señalados excluidas sus copas.

Especie	Pinus pinaster cer	Pinus pinaster res.	Pinus pinea	TOTAL
Nº de pies (Total)	1:008		29	1.037
Volúmenes (totales) que equivalen a:	625		6	631 m3 (con corteza)
	420		4	424 m3 (sin corteza)
Valor por m3 (€)	9,00		9.60	9,01

VALOR DE TASACIÓN BASE: 5.682,60 €

VALOR ÍNDICE: 7.103,25 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

FORMA DE ENTREGA: En pie. Pies numerados con pintura verde.

TANTO POR CIENTO DE CORTEZA SOBRE EL VOLUMEN CON CORTEZA (%):

P.pr.cer.: 32,08 P.pr.res.: P. Pinea: 37,2 P.pr.tot.: 32,8

Plazo TOTAL DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la adjudicación.

EPOCA DE CORTA: Todo el año.

VÍAS DE SACAS A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados.

OTRAS CONDICIONES: Para evitar daños al repoblado existente, no se podrán arrastrar trozas de longitud superior a 10 metros.

Garantía provisional: NO SE EXIGE €.

Garantía definitiva: 5 % del remate.



INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (I): 15% SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (II):

Destrucción despojos: 1.037 €

Gastos por operaciones facultativas: 518,50 €

Monte U.P. nº 31; Lote 2º/2009

Localización: Rodal nº 5

Objeto del aprovechamiento: Especie: Los pies señalados excluidas sus copas.

Especie	Pinus pinaster cer	Pinus pinaster res.	Pinus pinea	TOTAL
Nº de pies (Total)	1.252		219	1.471
Volúmenes (totales) que equivalen a:	636		62	698 m3 (con corteza)
	412		40	452 m3 (sin corteza)
Valor por m3 (€)	9,01		9.07	9,02

VALOR DE TASACIÓN BASE: 6.292,70 €

VALOR ÍNDICE: 7.865,88 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

FORMA DE ENTREGA: En pie. Pies numerados con pintura verde.

TANTO POR CIENTO DE CORTEZA SOBRE EL VOLUMEN CON CORTEZA (%):

P.pr.cer.: 35,02 P.pr.res.: P. Pinea: 36,2 P.pr.tot.: 35,2

Plazo TOTAL DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la adjudicación.

EPOCA DE CORTA: Todo el año.

VÍAS DE SACA A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados.

OTRAS CONDICIONES: Para evitar daños al repoblado existente, no se podrán arrastrar trozas de longitud superior a 10 metros.

Garantía provisional: NO SE EXIGE €.

Garantía definitiva: 5 % del remate.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (I): 15% SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (II):

Destrucción despojos: 1.471 €

Gastos por operaciones facultativas: 735,50 €

Monte U.P. nº 30; Lote 1º/2009

Localización: Rodal nº 5

Objeto del aprovechamiento: Especie: Los pies señalados excluidas sus copas.

Especie	Pinus pinaster cer	Pinus pinaster res.	Pinus pinea	TOTAL
Nº de pies (Total)	3.249			3.249
Volúmenes (totales) que equivalen a:	1.903			1.903m3 (con corteza)
	1.265			1.265 m3(sin corteza)
Valor por m3 (€):	9,00			9,00

VALOR DE TASACIÓN BASE: 17.127,70 €



VALOR ÍNDICE: 21.408,75 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

FORMA DE ENTREGA: En pie. Pies numerados con pintura verde.

TANTO POR CIENTO DE CORTEZA SOBRE EL VOLUMEN CON CORTEZA (%):

P.pr.cer.: 33,5 P.pr.res.: P. Pinea: P.pr.tot.: 33,5

Plazo TOTAL DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la adjudicación.

EPOCA DE CORTA: Todo el año.

VÍAS DE SACA A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados.

OTRAS CONDICIONES: Para evitar daños al repoblado existente, no se podrán arrastrar trozas de longitud superior a 10 metros.

Garantía provisional: NO SE EXIGE €.

Garantía definitiva: 5 % del remate.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (I): 15% SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (II):

Destrucción despojos: 3.249 €

Gastos por operaciones facultativas: 1.624,50 €

El pliego completo de condiciones técnico-facultativas se halla a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- El plazo para la presentación de proposiciones será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13.00 h. del mismo día en que se celebra la subasta. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 h, teniendo en cuenta que si el último día del plazo fuera sábado o inhábil, se entenderá como último día para la presentación de proposiciones el primer día hábil siguiente a aquel.

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a este Ayuntamiento, en cuyo caso deberá justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo antes señalado.

DOCUMENTACION.- Se adjuntarán dos sobres cerrados, indicando el nombre del licitador, con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre, "Sobre A", se unirá:

– Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 20 del R.D.L 2/2000 de 16 de junio.

– Poder bastantado acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.

– Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.

– Resguardo de haber presentado la garantía provisional.

– Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre, "Sobre B", se adjuntará la oferta económica.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas (si coincidiera en sábado o



inhábil, se celebraría el 1º día hábil siguiente a las misma hora). Asimismo, si se presentara alguna oferta por correo y constara la recepción de la remisión de la oferta al órgano de contratación se postergaría la apertura de proposiciones 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos ocho días desde la celebración de la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D.N.I. nº..... domiciliado en..... en nombre propio o en representación de visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm..... de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas de los Montes de U.P. nº (30 ó 31 un modelo por cada Monte de U.P. y para Lote) de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año 200..., ofrece por el aprovechamiento del LOTE nº %/200..... la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (9%); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer.”

En Nava de Arévalo, a 20 de mayo de 2.009

El Alcalde, Enrique Rodríguez Rodríguez

Número 2.422/09

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación de fecha 11 de Mayo de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal.

- 1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos.
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía.
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación.
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores.

10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM.

11. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Hoyocasero, a 29 de mayo de 2009.

El Alcalde, Ilegible.

Número 2.426/09

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2001, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que



se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, 26 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

Número 2.429/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 27 de mayo de 2009, la siguiente Resolución:

Concluido el plazo de dos años el día 24 de noviembre de 2008 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 63 de 02.04.09 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, para que los interesados a los que no se les pudo notificar en su domicilio, se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación del Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo, por esta Alcaldía se declara la caducidad y acuerda la baja en el Padrón de Habitantes de las siguientes inscripciones:

Nombre y apellidos: NAJIA EL BAROUDI

Domicilio: Av. Emilio Romero, 25-3ºD

La fecha de la baja será la de la publicación de esta notificación en el B.O.P.

En Arévalo, a 27 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.414/09

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE "LA MORAÑA" ARÉVALO

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de la Comarca de "La Moraña" relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la prestación del servicio de máquina motoniveladora, y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto en el art. 17,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo definitivo y su respectiva modificación de la Ordenanza, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Contencioso administrativo, con sede en Ávila, en la forma y plazos señalados en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 17,4 de la misma Ley se hace público el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza aprobada por la Asamblea de Concejales en sesión celebrada el 7 de octubre de 2008.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de máquina motoniveladora

Cuota tributaria

- Por hora de trabajo a Ayuntamientos que pertenezcan a la Mancomunidad: 47,50 euros
- Por hora de trabajo a otros Ayuntamientos, empresas y/o particulares: 78,03 euros

Disposición Final

La presente Ordenanza ha sido aprobada por la Asamblea de Concejales en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008, y entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comenzando a aplicarse desde ese mismo día, y permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Arévalo, a 2 de abril de 2009.

El Presidente, *Jaime Sanz Sáez*.